

Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 76/2022

San Juan, 26 de mayo de 2022.-

--- VISTO: El Expediente N° 129216, caratulado “Asociación Argentina de Derecho Procesal S/ Peticiona (ref. realización conjunta de Jornadas preparatorias XXXI Congreso Nacional de Derecho Procesal) del registro de la Sala Tercera de Superintendencia. -----

---Y CONSIDERANDO: Que, la Asociación Argentina de Derecho Procesal – delegación San Juan- (AADP) y la Comisión de Jóvenes Procesalista – delegación San Juan- (CJP) solicitan la realización conjunta entre estas instituciones y la Corte de Justicia de las “Jornadas Preparatorias del XXXI Congreso Nacional de Derecho Procesal” a realizarse el 30 de Junio del presente año.-----

---- Que, la importancia de los temas a tratarse de por sí constituyen motivos suficientes para que la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, acceda a la solicitado por Asociación Argentina de Derecho Procesal. -----

--- Que, la Presidencia de la Corte de Justicia cuenta con atribuciones suficientes para el dictado de este acto, conforme lo dispuesto por el art. 30 inc. 13° de la Ley Orgánica de Tribunales 2352-O.-----

--- Por ello, el Señor Presidente de la Corte de Justicia, Dr. Juan José Victoria en ejercicio de sus atribuciones y deberes RESUELVE: -----

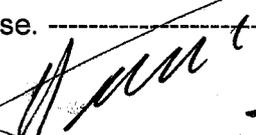
1. Co-organizar las **“Jornadas Preparatorias del XXXI Congreso Nacional de Derecho Procesal”** a realizarse el 30 de Junio del presente año.-----

2. Declarar de Interés del Poder Judicial de la Provincia de San Juan a las **“Jornadas Preparatorias del XXXI Congreso Nacional de Derecho Procesal”**. -----

3. Autorizar el gasto que demande el traslado aéreo para dos (02) disertantes de la provincia de Buenos Aires y alojamiento para tres (03) disertantes, dos de la provincia de Buenos Aires y uno (1) de la provincia de Mendoza; y los gastos de difusión del evento. A los efectos ordenados por Dirección financiero Contable.-----

4. Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese. -----




Dr. Juan José E. Victoria
PRESIDENTE